Tarea Comun

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL

Conferencia Magistral

Trata de Personas



Invitación a maestros frente a grupo

Los maestros que están en el aula son un elemento esencial en la vida de esos educandos, pues, en ocasiones viven violencia y el maestro puede ser un remanso, un soporte a la confianza, generar esa empatía, ponerse en el lugar para poder advertir, porque a veces estamos pero no vemos, pero sí tener un corazón sensible dispuesto a ayudar a nuestros niños porque ellos requieren ese apoyo, necesitamos que su vida sea bien desarrollada en su sexualidad, en sus amistades, como ser humano que cuenten con un soporte afectivo, psicológico, económico, que en el seno familiar sea aceptado y solidario; en las aulas enseñarles a los niños

y niñas adolescentes que debemos aceptar a los demás aún con nuestras diferencias, pues todos somos distintos y cada uno es único. Les comunico que esta conferencia es una gran oportunidad que tenemos en la trata de personas para dar a conocer a todas las personas que el 14 de junio del 2012, la ley general federal para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos es la vigente actualmente; Estado de México derivado de esa misma ley también publicó la suya para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas el 13 de noviembre del 2013.

En el marco de las acciones gestadas por el Consejo de Mujeres Normalistas, el pasado 17 de junio, la Dirección de Fortalecimiento Profesional realizó la Conferencia Magistral "Trata de Personas" a través de las plataformas Zoom y YouTube; el Mtro. Édgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, en su mensaje al Consejo de Mujeres Normalistas, celebró que se haya incluido este tema, "trata de personas", afirmó que las Escuelas Normales son formadores de formadores y los formadores de formadores tienen principios de honestidad y honradez, básicos en nuestra enseñanza porque un profesor que no es honesto, que no es honrado no puede difundir integridad y no alcanza a transmitir rectitud, éstos son elementos que nos caracterizan y por eso somos muy sensibles al argumento.

La conferencia fue dictada por la Mtra. Guillermina Cabrera Figueroa, especializada de trata de personas, profesora egresada de la Escuela Nacional de Maestros; Mtra. en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

La educación y la enseñanza, expuso, mejoran a los buenos y hacen buenos a los malos, el propósito de esta conferencia es que identifiquen el delito de trata de personas con sus diversas modalidades y logren detectar señales propias de esta injusticia en el comportamiento de los alumnos con la finalidad de que sea un medio para canalizar lo qué es la trata de personas, el hecho de que un ser humano venda a otro o lo utilice con la intención de obtener un ganancia a eso le llamamos trata de personas. ésta constituye una forma de violencia extrema porque las víctimas son despojadas de su humanidad, son reducidas a objetos de cambio.

La prostitución y la trata de personas tienen graves consecuencias para la víctima, humillación, abuso íntimo, condiciones de vida y trabajo; la prostitución es aquella actividad que se ejerce prestando un servicio sexual y obtener dinero



Diferencia entre prostitución y trata

Las personas adultas que prestan servicios sexuales con toda libertad por decisión propia no es trata de personas, la diferencia entre prostitución y trata es que en la trata existen ciertas debilidades que utilizan los tratantes y someten a sus víctimas para obligarlas a ejercer la prostitución, en este caso las víctimas sufren estrés postraumático, angustia, depresión y dificultad para desarrollar relaciones sociales basadas en la confianza, ese estrés que las víctimas adquieren a través del tratante cuando ellas pasan por ese momento

pueden desarrollar ese síndrome que le llaman de Estocolmo, en donde al ser enganchadas por el tratante la someten y las golpean, las amenazan, pero ellas con tal de ya no tener ese sufrimiento empiezan a aceptar ese maltrato, empiezan a guerer a su traficante sobre todo en la prestación de servicios sexuales, a veces son obligadas por los encargados y aplican diversas formas de sometimiento como la violencia física moral, ellas con tal de tener un mecanismo de supervivencia se someten y aceptan esta cuestión.



